

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Francos suizos | 252,970 |
| Francos belgas | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta liquidadora de material automovil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automovil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición, que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Córdoba el día 30 de marzo de 1953, en las dependencias que ocupa la Yeguada Militar, en la Avenida de la República Argentina, a las nueve horas y treinta minutos.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de marzo de 1953.
1.931—O.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Salamanca y Villaflores que tiene solicitado don Zacarías Risco de Dios.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 23 de abril de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura

de Obras Públicas de Salamanca pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
509—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villamalea y Minglanilla, que tiene solicitado don Domingo Tarancón Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 23 de abril de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Albacete y Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
510—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Estrada y Pontevedra que tiene solicitado don Horacio Ferno Cerviño.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce treinta horas del día 23 de abril de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
511—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Pantano de la Torre del Aguila y Utrera que tiene solicitado doña Consuelo Navarro Muñoz.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 23 de abril de 1953 en los locales de esta Inspección

Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
512—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y Vallirana, que tiene solicitado la Sociedad «Soler y Saureta».

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce treinta horas del día 23 de abril de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
513—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Huesca a Chimplillas, a Fuente de Marcelo, a Quinceña y Tierz, a La Granja, a Cementerio y a Clinica Provincial, que tiene solicitado don José Nieto Guarga.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce treinta horas del día 23 de abril de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
514—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950. se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sarriñola y Barcelona, que tiene solicitado doña María Pasarell Padros.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 23 de abril de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
515—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villadiego y Quintanas de Valdelucto que tiene solicitado don Julián Blancas Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 23 de abril de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
516—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alicante y Tangel, que tiene solicitado don Antonio León Ramos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de abril de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
517—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guadalajara y Priego, que tiene solicitado don José Lanza Díaz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de abril de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Guadalajara y Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden Ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo a continuación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Materia móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha firma.)

518—O.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID

Junta Liquidadora de Material

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 18 y 25 de marzo y 8 de abril de 1953, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles, maquinaria y diverso.

Detalles: en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 4 de marzo de 1953.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

593—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Junta Nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos

CONCURSO

Se convoca a concurso público para la edición de un volumen tamaño folio en el que se recogerán los estudios y conclusiones de la V Asamblea Nacional de Hermandades.

Las condiciones técnicas y económicas están a disposición de las imprentas a las

que pudiera interesar en la Junta Nacional de Hermandades, calle de Alfonso XII, 34, 6.ª planta.

El plazo de presentación de pliegos se cerrará a las trece horas del día 21 de marzo de 1953.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de febrero de 1953.—El Secretario general, Gonzalo Marcos Chacón, 596—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

TERUEL

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina con destino a sus dependencias, para el ejercicio de 1953.

El pliego de condiciones y relación de material se hallan de manifiesto en la Secretaría de Sindicatos, Oficialía Mayor (Amantes, 6, 3.º), a disposición de los interesados.

La admisión de instancias quedará cerrada el próximo día 20, a las doce horas.

Teruel, marzo de 1953.—El Presidente de la J. E. A. P.
599—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

CÁDIZ

EDICTO

Don Miguel Fernández Melero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente número 64 de 1952, seguido en la Comandancia de Marina de Cádiz por supuesto salvamento del buque de pesca «Elvira» por el buque ballenero «Temerario».

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente Edicto a fin de que cuantos puedan hallarse interesados en el expediente citado conozcan el derecho que les asiste de comparecer ante este Juzgado radicado en la Comandancia Militar de Marina de esta ciudad, bien directamente o por escrito dirigido a mi Autoridad, dentro del término de treinta días, efectuando las alegaciones que a sus intereses convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cádiz, 5 de marzo de 1953.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Miguel Fernández Melero.

993—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta Administrativa para el día 13 del actual y hora de las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 826 de 1952, que se le sigue por aprehensión de hilo de cobre efectuada en Vigo por la Guardia Civil el día 5 de agosto de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Hormida, domiciliado en Valen-

ca de Miño (Portugal) y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita de usted a su favor.

Pontevedra, 2 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible). 1.007—O.

VIZCAYA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el señor Presidente de las Juntas Administrativas en el expediente número 181 de 1951 iniciado contra don Blas Soriano y otro, por aprehensión de tabaco, se convoca para el próximo día 17 del actual la Junta que ha de entender y fallar el mismo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924 se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del expedientado, cuyo actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fué como Capellán del buque «Explorador Iradier» haciéndole saber que tiene facultad según determina el artículo 79 de la Ley de 14 de enero de 1929, para designar como Vocal de la mencionada Junta un comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y dado de alta en el ejercicio de su industria durante más de cinco años, cuya propuesta deberá comunicar a esta Secretaría en plazo de dos días siguientes a esta notificación.

Se advierte, por último, que practicada su citación reglamentaria mediante esta publicación, se le da por enterado de ella, por lo que será visto y fallado el expediente aun sin su presencia, parándole en tal caso los perjuicios a que hubiere lugar.

Bilbao, 6 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible). 1.012—O.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el señor Presidente de estas Juntas Administrativas en el expediente número 4 de 1951, iniciado contra Gregorio Fernández Sánchez, Antonio Fuentes González, Martín Irulegui Imaz y otros, por aprehensión de tabaco, se convoca para el próximo día 24 la Junta que ha de entender y fallar el mismo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de procedimientos, de 29 de julio de 1924, se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los expedientados, cuyo actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fué en Rubiola (Santander), Puebla del Caramiñal (La Coruña) y Pasajes (Guipúzcoa), respectivamente, haciéndoles saber que tienen facultad, según lo determinado por el artículo 79 de la Ley de 14 de enero de 1929, para designar como Vocal de la mencionada Junta un comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y dado de alta en el ejercicio de su industria durante más de cinco años, cuya propuesta deberán comunicar a esta Secretaría en el plazo de dos días siguientes a esta notificación.

Se advierte, por último, que practicada su citación reglamentaria mediante esta publicación, se le da por enterado de ella, por lo que será visto y fallado el expediente aun sin su presencia, parándole en tal caso los perjuicios a que hubiere lugar.

Bilbao, 7 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible). 1.013—O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Juzgado de Reintegro por Alcaldes VALENCIA

EDICTO

Don Carlos León González, Coronel Interventor, Juez Delegado del Tribunal de Cuentas en los expedientes de reintegro 17 de 1949 y 18 de 1949 contra doña Dolores Rodríguez Iglesias, viuda del Coronel de Intendencia don José Viscasillas Sanz Crespo, que desempeñó el cargo de Jefe de Transportes Militares de Valencia, por el presente cito a dicha señora, presunta responsable, para que en el término de quince días desde la publicación de este edicto, se persone ante el Delegado instructor de este expediente en Valencia (Calle Colón, 35), por sí o por medio de representante legal autorizado para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que, diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la adver-

tencia de que, de no efectuarlo se estimará como definitiva la liquidación que se practique y se le declarará en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935.

Valencia, 4 de marzo de 1953.—El Coronel, Juez Delegado del Tribunal de Cuentas, Carlos León González. 187—O.

AYUNTAMIENTOS

ARCONES (SEGOVIA)

SUBASTA DE OBRAS

Habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada para la adjudicación de las obras de conducción de agua al barrio de Huerto, anejo de este Ayuntamiento de Arcones, cuyo anuncio de subasta fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 322, de fecha 17 de noviembre último, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, de fecha 10 de noviembre próximo pasado, se anuncia nueva subasta pública para la adjudicación de dichas obras.

Se admitirán proposiciones para optar a esta subasta en la Secretaría Municipal, de once a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre de admisión de las proposiciones, ante la Mesa que se constituirá con arreglo al Reglamento de Contratación Municipal, de la que será fedatario el Secretario de la Corporación.

El precio tipo de subasta será el mismo que sirvió en la primera subasta, o sean trescientas doce mil ochocientas ochenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (312.883,94).

Las proposiciones serán presentadas con todos los requisitos indicados en el anuncio que sirvió para la primera subasta, y con estricta sujeción al modelo de proposición que fué redactado para la misma, los cuales se hallan insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia anteriormente reseñados.

Las demás condiciones económico-administrativas así como el proyecto completo de las obras, se encuentra de manifiesto en la oficina de este Ayuntamiento, en donde podrán ser consultados, en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior a la subasta, lo que se hace público por medio del presente.

Arcones, 13 de febrero de 1953.—El Alcalde, Matías Cubero. 1.359—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan:

| Núm. | NOMBRE | Substancia | Término municipal | Interesado |
|--------|--------------------|------------|---------------------------|--------------------------------------|
| 28.921 | «La Victoria» | Plomo | Orgiva y Vélez Benaudalla | D Miguel Delgado Mendoza. |
| 28.927 | «Sillar Bajos» | Caolín | Diezma y Huétor-Santillán | D Antonio Molina Hita. |
| 28.935 | «El Sueño» | Plomo | Orgiva | D Paulino Padial Pedroza. |
| 28.949 | «San Antonio» | Plomo | Vélez Benaudalla | D Joaquín Jaraba Estévez y otro más. |
| 28.965 | «Santa Virginia» | Plomo | Vélez Benaudalla | D Miguel Arboleda Ruiz. |
| 28.966 | «María del Carmen» | Plomo | Vélez Benaudalla | D Enrique Constantín Galdó. |

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**Premios fundados por el Conde de Cartagena**

En 2.º de marzo de 1950 abrió esta Corporación un concurso, con cuatro premios, con los temas siguientes:

- 1.º Estudio de los nombres propios extranjeros, de lugar y de persona, que procedan de lenguas europeas y hayan sufrido al pasar al español cambios de forma o de prosodia.
- 2.º Glosario de voces médicas y farmacéuticas anteriores al siglo XVIII.
- 3.º Fases y caracteres de la influencia italiana en la lírica española hasta fines del siglo XVI.
- 4.º Isabel la Católica en la literatura española.

Los temas primero, tercero y cuarto del concurso han sido declarados desiertos por no haberse presentado trabajo alguno.

La Academia ha adjudicado el premio del tema segundo de este concurso al trabajo señalado con el lema «Andrés de Laguna» del que resultó ser autor don César E. Dubler Comas.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Secretario Julio Casares.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID**CONCURSO NÚMERO 142**

Se anuncia concurso para las obras de reconstrucción de terrazas en varios edificios de esta Ciudad Universitaria, con sujeción a los documentos que podrán recogerse en el Pabellón de Gobierno de la Junta (Moncloa) previo pago de cien pesetas.

La admisión de proposiciones se cerrará el día 28 del corriente mes de marzo, a las doce de la mañana y acto seguido se celebrará la apertura pública de pliegos.

Con antelación a la fecha de admisión de proposiciones, los concursantes deberán depositar en la Pagaduría de la Junta de la Ciudad Universitaria el 1 por 100 del presupuesto que presenten en concepto de fianza provisional cuyo recibo deberá acompañarse por separado al sobre cerrado que contenga la proposición.

Los gastos del anuncio de este concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en la Prensa correrán a cargo del adjudicatario.

Madrid 7 de marzo de 1953.—El Secretario-Administrador Manuel Torres 595—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las cinco de la tarde del día 28 del presente mes de marzo con objeto de someter a su aprobación:

- 1.º El balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1952.
 - 2.º Gestión del Consejo de Administración.
 - 3.º Reelección y ratificación de nombramiento de señores Consejeros.
 - 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1953.
- Todos los señores accionistas podrán

concurrir a la Junta; pero para tener voz y voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que a tenor de las precedentes prescripciones deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma de la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones.

Bilbao 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteche, Conde de Arteche. 1.881—P.

BANCO DE BILBAO**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en uso de las facultades que le concede el artículo 30 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria.

Si en primera convocatoria concurriesen las mayorías exigidas en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta general extraordinaria tendría lugar, en el domicilio social a las siete horas de la tarde del día 28 del corriente mes de marzo.

Ante la posibilidad de que en esta primera convocatoria no se alcancen las proporciones requeridas legalmente, la Junta general extraordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día 28 del corriente mes, a las seis de la tarde, a continuación de la Junta general ordinaria.

Se someterá al examen y aprobación de la Junta general extraordinaria la reforma de los Estatutos sociales acomodándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Todos los señores accionistas podrán concurrir a la Junta; pero para tener voz y voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones inscritas con cinco días de antelación a la fecha de la misma.

Las delegaciones de representación para asistencia a esta Junta general extraordinaria se registrarán por lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

Los señores accionistas que a tenor de las precedentes prescripciones deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma de la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones siendo válida para la segunda convocatoria tanto las papeletas de asistencia como las delegaciones de representación que se expidan para la primera.

Bilbao 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteche, Conde de Arteche. 1.880—P.

CONSTRUCCIONES DESMONTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar el día 28 de marzo a las cinco de la tarde en la calle Alameda Matarrado, 6 bajo, Bilbao con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1952.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1952.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Si no se pudiera celebrar esta primera reunión, tendrá lugar la segunda el día 27, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 10 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración. 1.014—P.

ELECTRICA DEL DURATON, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 31 de marzo, a las doce horas con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación si procede, de la Memoria balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los señores censores de cuentas, así como gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el año 1953 y Vocales del Comité de Gerencia para el mismo periodo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará veinticuatro horas después.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones determinadas por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Segovia 7 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo. 1.008—P.

LANERA PALENTINA, S. A.**PALENCIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del actual a las diez horas, en su domicilio social en Palencia Prado de la Lana en primera convocatoria.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Segundo.—Aplicación de los beneficios.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará dicho día 28 de marzo, a continuación de la anterior, para someter a su aprobación una proposición de aumento de capital social y reforma de los Estatutos.

De no llegar a reunirse el número de acciones y accionistas precisos para la celebración de estas Juntas se celebrarán en segunda convocatoria a la misma hora del día 30 de marzo.

Palencia 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Paz. 1.006—P.

INDUSTRIAS ABELLA, S. A.**LUGO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 24 de los Estatutos sociales y demás disposiciones concordantes, se anuncia en primera convocatoria, para el día 2 de abril próximo Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida Luis Ortiz Muñoz sin número a las doce de la

mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el mismo día 2 de abril a las dieciocho horas, para deliberar y acordar:

1.º Sobre proposiciones, a presentar por el Consejo de Administración y por los señores accionistas.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de estas Juntas.

Tienen derecho a asistir a las Juntas convocadas los señores accionistas que posean, por lo menos, seis acciones. Los que no posean el mínimo señalado podrán agruparse y otorgar la representación para la asistencia a las mismas a uno de ellos. El derecho de asistencia es delegable en cualquier otro señor accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Si las Juntas generales no pudieran celebrarse en primera convocatoria, se reunirán en segunda el día 4 siguiente, la ordinaria, y el 5 la extraordinaria.

Lugo 3 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Vicente Díaz.

1.003—P.

ELECTRO HARINERA ASIDONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

MEDINA SIDONIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos sociales, cita a los señores accionistas en el domicilio social, para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 27 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde en primera citación, y a igual hora del siguiente día, en segunda citación, con objeto de tratar de los asuntos incluidos en el artículo 30 de los citados Estatutos.

Medina Sidonia 5 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Vicepresidente, Manuel Benítez.

994—P.

EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El próximo 25 del corriente se celebrará, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora del 26, si procede, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de Memoria y balance.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.
- 3.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santiago, 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

996—P.

SOCIEDAD SANTA ANA DE BOLUETA

BILBAO

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las doce, en el domicilio social, calle Santa

Ana, 10, Bolueta-Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1952.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1952.
- 3.º Nombramiento o renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Si no se pudiera celebrar esta primera reunión, tendrá lugar la segunda el día 26, en el mismo lugar y hora.

Bilbao 10 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

1.015—P.

FABRICAS DE PAPEL Y CARTON ECHEZARRETA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 del corriente a las cinco de la tarde, en su domicilio social de Legorreta, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

A continuación se celebrará

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Legorreta, 7 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.002—P.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

(U. R. E. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alcalá, 40 (edificio del Banco Popular Español), en primera convocatoria, el día 24 del presente mes de marzo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria el día 25 del mismo mes, a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

3.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y de dos suplentes para el ejercicio de 1953.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar los títulos o resguardos bancarios de los mismos en la caja social, paseo de la Castellana, 51, duplicado, hasta el día 18 del corriente mes.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.

1.910—P.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

(U. R. E. S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alcalá, 40 (edificio del Banco Popular Español), en primera con-

vocatoria, a continuación de la Junta ordinaria señalada para el día 24 del presente mes de marzo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, también a continuación de la ordinaria señalada para el día 25 del mismo mes, a igual hora, y para tratar de lo siguiente:

Adaptación de los Estatutos sociales a las prescripciones de la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta general, los señores accionistas deberán depositar los títulos o resguardos bancarios de los mismos en la caja social, paseo de la Castellana, 51, duplicado, hasta el día 18 del corriente mes.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.

1.911—P.

LIZARITURRY Y REZOLA, S. A.

SAN SEBASTIAN

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el lunes 30 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (fábrica «La Providencia», situada en el barrio de Ibaeta, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, inventario y balance al 31 de diciembre de 1952 y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio 1953.

A continuación se celebrará una

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se tomen.

San Sebastián, 4 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rezola Laparte.

1.904—P.

COMERCIAL E INMOBILIARIA, S. A.

SAN SEBASTIAN

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el lunes 30 de este mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, carretera de Madrid, número 2, de esta ciudad, para tratar:

1.º Del examen y aprobación del inventario, Memoria y balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1952, así como sobre la distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

Terminada la Junta general ordinaria, y en el mismo local, se celebrará

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

para tratar de la modificación de los actuales Estatutos, adaptándolos a la nueva Ley reguladora de Sociedades Anónimas y facultar al Consejo de Administración para poner en práctica los acuerdos que se tomen.

San Sebastián, 4 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rezola Laparte.

1.903—P.

MONTES DE CERVANTES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Abtao, número 78, a las dieciséis horas del día 30 del mes actual, primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Examen, para su aprobación, de las cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio 1952.

Elección de censores para el año 1953. Madrid, 9 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Botana Rose. 1.976—P.

LA ESPUMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales (artículos 52 al 64) y en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de «La Única», calle de Barceló, número 7, el día 28 del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

2.º Lectura de la Memoria y balance general correspondientes al ejercicio de 1952 y su discusión y aprobación, si procede.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no pudiere celebrarse esta Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda cuarenta y ocho horas más tarde, en el mismo local.

Madrid, 27 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco García Ruiz-Ogarrío. 1.898—P.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social el día 28 del corriente mes de marzo, a las doce horas, la ordinaria, y a las doce y media horas, la extraordinaria, de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, para tratar de los siguientes asuntos:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Designación de Censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para asistir a dichas Juntas se precisa poseer como mínimo veinte acciones y depositarlas con cinco días de antelación al de la celebración de las Juntas en la caja social o en cualquiera de los siguientes Bancos de Barcelona: Banco Español de Crédito paseo de Gracia, 9, y Banco Central, paseo de Gracia, 3 y 5.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, dichas Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria, sin nece-

sidad de nuevo aviso, a las mismas horas del día 30 del actual.

Barcelona, 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.879—P.

ELECTRICA, MOLTURADORA Y PAFIFICADORA DE VILDE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de marzo corriente en las oficinas de la fábrica, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, en el mismo sitio y hora que la primera, el día 27 del presente mes, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del pasado ejercicio y nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Bustio (Asturias), 4 de marzo de 1953. El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Laso. 1.876—P.

MINAS WANDOSELL, S. A.

Para tratar de la venta de propiedades mineras de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Cartagena, calle Parra, número 3, a las dieciséis horas del día 28 de marzo actual, en primera citación, y en segunda, el día 29 del expresado mes, misma hora y domicilio.

El Presidente del Consejo de Administración. 1.871—P.

IDEAM, S. A.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las once horas del día 31 de marzo de 1953, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance.

2.º Examen y aprobación de la Memoria y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde. 1.924—P.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA DEL CID

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 18 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 28 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el local social, calle del Pintor Sorolla, números 4 y 6, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio anterior de 1952 y de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1952, comprensivo del mismo y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y remuneración de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asisten-

cia a esta Junta las prescripciones del artículo 21 de los nuevos Estatutos sociales, y muy especialmente la de que el depósito de las acciones habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Valencia, 4 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Rafael Ridaura. 1.925—P.

«ALIANZA» S.

ASOCIACION NACIONAL DE SEGUROS MUTUOS A PRIMA LIMITADA

Para dar cumplimiento a los preceptos estatutarios, se convoca a los señores socios mutualistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Caivo Sotelo, núm. 29, en Madrid, el día 27 de marzo de 1953, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, para tratar del examen y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1952.

Madrid, 9 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración. 1.923—P.

INMOBILIARIA DEL TAJO, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo, a las diecinueve horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1952.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Secretario. 1.917—P.

ZONAS INDUSTRIALES CORUÑESAS, SOCIEDAD ANONIMA

(Z. I. C. S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria anual todo ello correspondiente al ejercicio de 1952, y nombrar los Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 22 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Real, 1), y, si procediese, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria.

La Coruña, 6 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanz Fernández. 995—P.

BERNAT, S. A.

SOLLER (MALLORCA)

De acuerdo con lo Estatutos y vigentes disposiciones, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria del día 28 del actual, a las nueve, en primera convocatoria, y en segunda, el día 29, a las nueve treinta para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1952 y renovación del Consejo de Administración.

Sóller, 5 de marzo de 1953.—El Secretario, Francisco Colom Oliver. 992—P.

**DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA.
COMPANIA ANONIMA**

En cumplimiento de lo prescrito en los Estatutos y de conformidad con la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1952, resolver sobre la distribución de beneficios, renovación de los Consejeros a quienes corresponde cesar y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

El propio día, y una vez terminada la anterior Junta general, se constituirá con el carácter de extraordinaria, a los fines de adaptar los Estatutos a la citada Ley.

Si en primera convocatoria no se reuniese número suficiente para celebrar las expresadas Juntas, tendrán lugar en segunda en el siguiente día, a la misma hora.

Podrán asistir a las citadas Juntas los accionistas a los que la Ley les reconoce dicho derecho, previo cumplimiento de las prescripciones contenidas en aquella y en los Estatutos.

Valencia, 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ridaura.
124—P.

CINEMATOGRAFICA GUIPUZCOANA

Garibay, 34.—San Sebastián

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Garibay, número 34, Salón Novedades, a las doce horas y treinta minutos del día 28 de marzo, y en segunda convocatoria, si procediere a la misma hora del día 30, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos, para su adaptación a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

San Sebastián, 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
123—P.

CINEMATOGRAFIA GUIPUZCOANA

Garibay, 34.—San Sebastián

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Garibay, 34, Salón Novedades, a las doce de la mañana del día 28 de marzo, y en segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora del día 30, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y Memoria del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1953.

3.º Designación de dos Consejeros para ocupar las vacantes existentes en el Consejo de Administración.

San Sebastián, 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
123-1-P.

CODOBNIU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes, a las once horas, en su local social, a fin de tomar acuerdos sobre los puntos A) y B) del artículo 19 de los Estatutos sociales y proceder al nombramiento de los Censores de cuentas.

Para el derecho de asistencia, los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos citados y en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Sadurni de Noya, 11 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Fatjó.
1.932—P.

MIKELDI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barrio «Mikeldi», número 6, Durango (Vizcaya), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952

2.º Sustitución o reelección de los Consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas estatutariamente presentados por los señores accionistas relacionados con los extremos anteriores.

Bilbao, 6 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.930—P.

**INTERCONTINENTAL DE COMERCIO
Y FLETAMENTOS, S. A.****JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRA-
ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Génova, 19, el día 26 de marzo, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para someter a la aprobación de los señores accionistas el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Reforma de los Estatutos sociales, en sus artículos 16, 27, 30 y 36.

3.º Propuesta y nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 10 de marzo de 1953.—El Consejero Delegado, A. Casuso.
1.928—P.

INMOBILIARIA DEL BIDASOA, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo, a las diecisiete horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1952.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Secretario.
1.918—P.

INMOBILIARIA DEL DUERO, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo a las dieciocho horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdi-

das y ganancias del ejercicio económico de 1952.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Secretario.
1.919—P.

INMOBILIARIA DEL GUADIANA, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo, a las veinte horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1952.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Secretario.
1.920—P.

TALLERES TRILL, S. A.**PALAFRUGELL**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo décimo de los Estatutos sociales de esta Sociedad se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el día 31, a la misma hora y local.

Los asuntos que han de tratarse, de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de dichos Estatutos, serán los siguientes:

Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, elección de Censores de cuentas y proposiciones formuladas reglamentariamente.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a la Junta es indispensable el cumplimiento de lo ordenado en el artículo décimoseptimo de los referidos Estatutos.

Palafrugell, 3 de marzo de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, J. Pons, Secretario.
1.914—P.

MUNUZURI, LEFRANC, RIPOLIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Barrio de Urbi, San Miguel de Basauri (Vizcaya), el día 30 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, distribución de beneficios y nombramiento de Censores para el ejercicio de 1953.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, para tratar de la modificación de los Estatutos y su adaptación a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y autorización al Consejo para ampliar el capital social.

San Miguel de Basauri, 6 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Montecrico.
1.913—P.

ELECTRICA SIERRA NEVADA, S. A.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos de la misma y en los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para celebrar el día 29 de los corrientes, en el domicilio social, calle de los Coches, 6, a las cuatro de su tarde la ordinaria y a las seis la extraordinaria, en primera convocatoria, y si fuera preciso al siguiente día 30, en segun-

da convocatoria, con el siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1.ª Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.ª Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952.
- 3.ª Renovación de los cargos del Consejo.
- 4.ª Designación de dos accionistas censores de cuentas.
- 5.ª Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación general de nuestros Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a las mismas, los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales y legislación vigente.

Granada, 5 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
999—P.

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida General Franco, 1, el próximo día 24, a las doce horas, y a igual hora del día 25, en segunda convocatoria si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales, en cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 4 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Bescansa Castilla.

997—P.

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida General Franco, 1, el próximo día 24, a las cuatro de la tarde, y a la misma hora del día 25, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.
- 2.ª Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1952.
- 3.ª Distribución de beneficios.
- 4.ª Renovación reglamentaria de miembros del Consejo.
- 5.ª Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.
- 6.ª Ruegos y preguntas.

Para poder tomar parte en estas Juntas deberán depositarse en la Caja de la Sociedad o en cualquier Establecimiento bancario, con cinco días de anticipación a su celebración, por lo menos, diez acciones.

Santiago de Compostela, 4 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Bescansa Castilla.

998—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922 se hace público que por providencia de este día, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número veintidós, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante don Angel Estepa López, propietario del negocio «Patente F. A. F.» sito en la calle de Viriato, núm. 31, y talleres en la calle de Enrique Velasco, número 31, del Puente de Vallecas, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones.

Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Antolín.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

1.851-A. J.

BARCELONA.

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, y en el expediente de suspensión de pagos que se dirá, se ha dictado el siguiente

«Auto.—Barcelona, veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

Resultando que, a virtud de solicitud deducida por el Procurador don Eusebio Sans y Coll, en nombre y representación de la Sociedad «Cuchillería Claret, S. A.» domiciliada en Barcelona, Pasaje de Escudillers, número 3, y documentos y libros con ella acompañados, por providencia de dos de diciembre último se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de aquella Sociedad, se declararon intervenidas todas las operaciones de la deudora, a cuyo fin fueron nombrados interventores, los Profesores mercantiles don Juan Pujadas Obradors y don Isidro Pastor Gómez y la acreedora doña Cristina Ribas Maluendo, y se dispuso la práctica de las demás diligencias inherentes a aquella declaración;

Resultando que dichos Interventores, dentro del plazo fijado por el Juzgado, han presentado el dictamen con el balance definitivo, lista de acreedores y relación de créditos que previene el artículo octavo de la vigente Ley de Suspensiones de pagos, fijando en aquel balance una diferencia en favor del Activo de 52.520,54 pesetas, y que, dada vista de tales informe o dictamen y documentos a la representación de la Sociedad suspenso, por término de tres días en el anterior escrito presta su conformidad a la misma;

Considerando que, dado el carácter y función de los Interventores, que expresamente preceptúa la vigente Ley de Suspensiones de pagos, es incuestionable debe atribuirse a dicha intervención la garantía necesaria para, con sus dictámenes, establecer la verdadera situación del deudor y adoptar, en su vista, las resoluciones que procedan; por ello, informándose de manera definitiva por los Interventores ser el Activo superior al Pasivo, procede acordar, según lo dispuesto en los artículos octavo y décimo de la mencionada Ley de Suspensiones de pagos.

El señor don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta ciudad, dijo: «Por presentado el anterior escrito, que se una al expediente de su razón; se tiene a la suspenso por evacuado el traslado conferido; se declara a la Socie-

dad «Cuchillería Claret, S. A.» de esta plaza, domiciliada en el Pasaje de Escudillers, número 3, en estado de suspensión de pagos, conceptuándose como de insolvencia provisional; se convoca a los acreedores de la misma a Junta general para el día diecinueve de mayo próximo y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a cuales acreedores se citará por cédula les que residen en esta plaza, y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residen fuera de ella; hágase, además, pública esta convocatoria mediante un edicto que se fije en el sitio público de costumbre de esta ciudad y se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el «Diario de Barcelona», poniéndose también en conocimiento de los restantes Juzgados de esta; y prevengase a los señores Interventores que a su tiempo cumplan lo que dispone el artículo 12 de la vigente Ley de Suspensiones de pagos, debiendo el causídico señor Sans Coll presentar, firmadas, tantas copias de la proposición de convenio como acreedores a citar.

Así por este auto lo mandó y firma el antedicho señor Juez, doy fe.—José Vidal—Ante mí, Aurelio Velasco.»

Y a los efectos de la debida publicidad, que ordena la Ley, tanto por lo que se refiere a la declaración del estado legal de suspensión de pagos de «Cuchillería Claret, S. A.» como a la convocatoria de la Junta general de acreedores de la suspenso, a los oportunos efectos, libro el presente en Barcelona a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Serrano.

1.905.—A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Roberto Bermúdez de Castro y Peñoo a instancia de don Manuel Bermúdez de Castro Peñoo, representado por el Procurador señor Seoane Ulloa, el que se ausentó para América, sin que se tuviesen noticias del mismo a partir del año de 1923.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, firmo el presente en La Coruña a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco García Vázquez. El Secretario (ilegible).

1.663.—A. J.

1.ª 11-3-933.

REQUISITORIAS

Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

DOBLADO JARQUIN, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, empleado, hijo de Manuel y de Gertrudis, natural y domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera Cerrofuerte 18; procesado por hurto en sumario 56 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Jerez de la Frontera. —(2332).